 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORABLANCA - GIRON - PERIQUETE</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 30 DIC 2025	000375 VERSIÓN: 02


POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2025" y se crea un rubro presupuestal

EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANAGA,
 En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 009 de 2024 y

CONSIDERANDO

- 1- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
- 2- Que mediante Acuerdo Metropolitano No 009 del 17 de Diciembre de 2024, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2025 y liquidado mediante la resolución No. No. 000455 del 27 de diciembre de 2024.
- 3- Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
- 4- Que mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2025, enviado por el Subdirector de Planeación e infraestructura, solicita realizar traslado presupuestal por la suma de \$ 20,508,988,00, contra acreditando el rubro presupuestal 2.3.5.02.08.1.04.0406.0406003 y acreditando el rubro 2.3.8.02.01.01.01.0406.0406003. En el desarrollo del Contrato interadministrativo No. 537-2025 de fecha 09 de junio de 2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO EN ELMARCO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACION CATASTRAL MULTIPROPOSITO PARA BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER. Se anexan soportes los cuales forman parte de la presente resolución.
- 5- Mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2025 solicita realizar ajuste presupuestal por la suma de \$20.508.988,00 en virtud a ejecución del contrato interadministrativo con el fin de apalancar las obligaciones derivadas de la prestación del servicio de Gestor Catastral, valor que se debe cubrir con recursos de funcionamiento. En desarrollo del Contrato Interadministrativo 537 de 2025, proyecto se encuentra radicado en el con el código bpin 20251400100003. Se anexan soportes los cuales forman parte integral de la presente resolución.
- 6- Que el subdirector de planeación e infraestructura solicita realizar ajustes presupuestales por la suma de \$ 41.017.976,00 con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno e integral de las obligaciones derivadas de la prestación de servicio como gestor Catastral y en cumplimiento del contrato interadministrativo No. 537 de 2025 celebrado entre el Area Metropolitana de Bucaramanga y el Municipio de Girón.
- 7- Que, con el fin de realizar el pago requerido por el Subdirector de planeación e infraestructura en el numeral 5, se hace necesario efectuar los respectivos ajustes presupuestales en el presupuesto gastos de funcionamiento de la vigencia 2025, para lo cual se requiere crear el siguiente rubro presupuestal de



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OROÑO - PEDECURETIN</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 30 DIC 2025	1000875 VERSIÓN: 02

conformidad con el ANEXO CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL VIGENTE PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS DE GASTOS – CCPET, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	
2.1.8.02	ESTAMPILLAS	
2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos libre destinación

- 8- Que mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2025 el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga solicita se realicen los ajustes presupuestales a que haya lugar con el fin de realizar el pago por concepto de aporte vigencia 2025 a ASOAREAS, en cumplimiento al Acta No. 001 de 2025 Asamblea Extraordinaria Virtual-llevada a cabo el día 04 de julio de 2025, donde se establece el aporte que se debe realizar. Se anexa acta.
- 9- Que teniendo en cuenta la solicitud realizada se evidencia que los recursos presupuestados para cubrir dicho pago no alcanzan por lo cual se requiere realizar contracredito por la suma de \$ 587.500 pesos
- 10- Que, por parte de la oficina financiera se realiza análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2025, con corte al 30 de diciembre de 2025, evidenciando que existen rubros del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión que no se prevé ejecutar en su totalidad a 31 de diciembre de 2025, generándose saldos presupuestales disponibles y no comprometidos, los cuales pueden ser objeto de traslado presupuestal sin afectar compromisos adquiridos ni la normal operación de la entidad, lo que permite contar con los recursos necesarios para asumir los pagos.
- 11- Que la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad de recursos para el traslado requerido.
- 12- Que, Por lo anteriormente expuesto,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el presupuesto gastos de funcionamiento vigencia 2025 el siguiente rubro presupuestal con el fin de ACREDITAR los recursos requeridos para lo solicitado por parte del Subdirector de planeación e infraestructura, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	
2.1.8.02	ESTAMPILLAS	
2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos libre destinación

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento e inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2025 en la suma de **CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (41.605.476.00) MCTE**, así:


Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Código Bpin	Valor contra crédito
2	Gastos Totales						41,605,476.00
2.1	Funcionamiento						21,096,488.00
2.1.1	Gastos de personal						15,500,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente						3,000,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario						3,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes						3,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1-Recursos libre destinación					3,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales						4,000,000.00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	1-Recursos libre destinación					4,000,000.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina						2,000,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1-Recursos libre destinación					2,000,000.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial						2,500,000.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales						2,500,000.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1-Recursos libre destinación					2,500,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios						4,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos						4,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros						4,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-Recursos libre destinación					4,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes						5,596,488.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales						5,596,488.00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo						5,596,488.00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	1-Recursos libre destinación					5,596,488.00
2.3	PPTO INVERSION						20,508,988.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN - GIRÓN - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 30 DIC 2025	000375 VERSIÓN: 02

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Código Bpin	Valor contra crédito
2.3.5	Gastos de comercialización y producción						20,508,988.00
2.3.5.02	Adquisición de servicios						20,508,988.00
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						20,508,988.00
2.3.5.02.08.1.04.0406.0406003	Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	4	0406	0406003	20251400100003	20,508,988.00

ARTICULO TERCERO: Acreditar el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión vigencia 2025 en la suma de **CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (41.605.476.00)** MCTE, así :

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Código Bpin	Valor crédito
2	Gastos Totales						41,605,476.00
2.1	Funcionamiento						21,096,488.00
2.1.4	Transferencias de capital						587,500.00
2.1.4.02	Entidades del gobierno general						587,500.00
2.1.4.02.03	Esquemas asociativos	1-Recursos libre destinación					587,500.00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora						20,508,988.00
2.1.8.02	ESTAMPILLAS						20,508,988.00
2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos libre destinación					20,508,988.00
2.3	PPTO INVERSION						20,508,988.00
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora						20,508,988.00
2.3.8.02	Estampillas						20,508,988.00
2.3.8.02.01.1.04.0406.0406003	Estampillas- Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	04	0406	0406003	20251400100003	20,508,988.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIAMANGA - IBIRAHÉ - MEDIOCAJETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002 000375
	RESOLUCION N° 30 DIC 2025	VERSIÓN: 02

ARTICULO CUARTO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja fiscal 2025 de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Forma parte del presente acto administrativo correo y oficio enviado por el subdirector de planeación e infraestructura, certificación de disponibilidad de recursos

ARTÍCULO SEXTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los, **30 DIC 2025**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

J. Manuél
JOHÍ MANUEL DELGADO NIVIA
Director

Elaboró:

Elsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario *E.M.R.*

Revisó y aprobó Aspectos Financieros:

Diana Constanza Muñoz Ayala
Subdirectora Administrativa y financiera *D.C.M.*

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:

Diego Fernando Cabeza Rojas -Profesional Especializado S.G.
Gerson Vega Vargas-Secretario General *D.F.C.R.*


LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2025, existen recursos para realizar contra crédito presupuestal requerido hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (41.605.476.00) MCTE** así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Código Bpin	Valor contra crédito
2	Gastos Totales						41,605,476.00
2.1	Funcionamiento						21,096,488.00
2.1.1	Gastos de personal						15,500,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente						3,000,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario						3,000,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes						3,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1-Recursos libre destinación					3,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales						4,000,000.00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	1-Recursos libre destinación					4,000,000.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina						2,000,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1-Recursos libre destinación					2,000,000.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial						2,500,000.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales						2,500,000.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1-Recursos libre destinación					2,500,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios						4,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos						4,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros						4,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-Recursos libre destinación					4,000,000.00
2.1.3	Transferencias corrientes						5,596,488.00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales						5,596,488.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - ALBORNOSALMENA - IBONÁ - PEDECEURTA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Código Bpin	Valor contra crédito
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo						5,596,488.00
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	1-Recursos libre destinación					5,596,488.00
2.3	PPTO INVERSION						20,508,988.00
2.3.5	Gastos de comercialización y producción						20,508,988.00
2.3.5.02	Adquisición de servicios						20,508,988.00
2.3.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						20,508,988.00
2.3.5.02.08.1.04.0406.0406003	Servicio de Conservación catastral con enfoque multipropósito para el Municipio de Girón. Contrato interadministrativo 537-2025	1-Recursos libre destinación	4	0406	0406003	20251400100003	20,508,988.00

Se expide en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025


DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
 Subdirectora Administrativo y Financiero


 Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez
 Profesional Universitaria-Presupuesto

Bucaramanga, 20 de diciembre del 2025

Doctora

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA

Subdirectora Administrativa y Financiera

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Referencia: Informando necesidad de solicitud de modificación presupuestal.

Cordial saludo.

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto de inversión asociado al Contrato Interadministrativo No. 537-2025, se presenta la solicitud de traslado presupuestal, requerida para la correcta imputación de los gastos administrativos derivados de la ejecución contractual, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el Municipio De Girón Santander y el Área Metropolitana de Bucaramanga, suscribieron el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 537-2025 de fecha 09 DE JUNIO DE 2025 con el objeto de "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO PARA BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER" por valor total de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000'000.000) M/CTE.

SEGUNDO. Que la Subdirección de Planeación e Infraestructura, en cumplimiento de la función de asistir al Director de la entidad en la coordinación de los proyectos de inversión, actualizó el proyecto de inversión denominado "Servicio de conservación catastral con enfoque multipropósito para el municipio de Girón", el cual fue aprobado, como consta en el certificado N.º 22-2025, en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 537-2025.

TERCERO. Que, en desarrollo de la ejecución contractual y a partir de la revisión del último comprobante de egreso correspondiente al pago efectuado por el municipio de Girón, se

identificó que dentro de los costos inicialmente formulados en el proyecto de inversión no se contemplaron de manera suficiente los recursos destinados al pago del rubro de estampillas, obligación de carácter legal y fiscal aplicable al contrato interadministrativo suscrito, equivalente aproximadamente al tres por ciento (3%) del valor total del proyecto.

CUARTO. Que el ajuste requerido no corresponde a la generación de un nuevo costo, ni implica modificación alguna al alcance técnico, metas, actividades o productos del proyecto aprobado, sino que constituye un ajuste presupuestal interno dentro de los gastos administrativos asociados a la ejecución contractual, necesario para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del contrato.

En consecuencia, se hace necesario realizar un traslado presupuestal interno, contracreditando el rubro 2.3.5.02.08.1.04.0406.0406003 y acreditando el rubro 2.3.8.02.01.1.04.0406.0406003, por valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$20.508.988), sin afectar el valor total aprobado del proyecto de inversión.

ANEXOS

Anexo a la presente los documentos o soportes del convenio interadministrativo necesarios para que la subdirección administrativa y financiera con el apoyo del profesional con funciones de presupuesto revise y de ser pertinente otorgue la viabilidad legal de la solicitud contenida en el presente escrito.

- Certificado de proyectos de inversión
- Minuta del contrato interadministrativo de fecha nueve (09) de junio de 2025

Atentamente,



FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de Planeación e Infraestructura
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Proyectó: Laura Herrera – Contratista – SPI – AMB

Solicitud de validación presupuestal para la firma de una resolución proyectada desde SPI para el traslado presupuestal interno de recursos con ocasión a proyectos de inversión.

4 mensajes

Fabián Mauricio Buitrago León <planeacion@amb.gov.co>

23 de diciembre de 2025 a las 9:44

Para: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>, Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>, GERSON VEGA VARGAS <gerson.vega@amb.gov.co>, John Manuel Delgado Nivia <director@amb.gov.co>, IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO <ivonne.porras@amb.gov.co>, Liz Adriana Romero <adriana.romero@amb.gov.co>

Cc: Jennifer Paola Blanco Ortega <jennifer.blanco@amb.gov.co>, Secretaria Dirección <secretaria.direccion@amb.gov.co>

Cordial saludo,

En el marco del proceso de cierre fiscal y financiero de la vigencia 2025, y con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno e integral de las obligaciones derivadas de la prestación del servicio de Gestor Catastral, nos permitimos remitir para su validación y trámite la propuesta de traslado presupuestal que se adjunta.

Quedo atento a sus observaciones

Atentamente,



Fabián Mauricio Buitrago León

Subdirector Planeación e Infraestructura

Área Metropolitana de Bucaramanga

Teléfonos de contacto:

3508325545 Catastro -

3173682392 Atención General -

3158854061 Parques

www.amb.gov.co


Imprímase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

2 adjuntos

 **Solicitud de validación presupuestal SAF.pdf**
166K

 **1. Resolución traslado presupuestal.docx**
43K

Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

28 de diciembre de 2025 a las
17:28

Para: Fabián Mauricio Buitrago León <planeacion@amb.gov.co>

Cc: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>, GERSON VEGA VARGAS <gerson.vega@amb.gov.co>, John Manuel Delgado Nivia <director@amb.gov.co>, IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO

<jennifer.blanco@amb.gov.co>, Secretaria Dirección <secretaria.direccion@amb.gov.co>

Respetuosamente solicito nos reunamos, llevemos alternativas, ya que la presentada por el Subdirector de Planeación e infraestructura no llevará el revisó ni aprobó por esta Subdirección, tal cual como lo proyecta de que los recursos salgan del proyecto de Catastro Bucaramanga. Si ya viene avalada por el secretario general y el director la resolución esta subdirección realizará lo pertinente para realizar los traslados necesarios de acuerdo al acto administrativo en mención.

Cordialmente,



Diana Constanza Muñoz Ayala

Subdirectora Administrativa y Financiera

Área Metropolitana de Bucaramanga

Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro
de Convenciones Neomundo – Piso 3 Barrio Tejar

3508325545 Catastro - 3173682392 Atención General
- 3158854061 Parques

www.amb.gov.co

[El texto citado está oculto]

Fabián Mauricio Buitrago León <planeacion@amb.gov.co>

29 de diciembre de 2025 a las 16:31

Para: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

Cc: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>, GERSON VEGA VARGAS <gerson.vega@amb.gov.co>,

John Manuel Delgado Nivia <director@amb.gov.co>, IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO

<ivonne.porras@amb.gov.co>, Liz Adriana Romero <adriana.romero@amb.gov.co>, Jennifer Paola Blanco Ortega

<jennifer.blanco@amb.gov.co>, Secretaria Dirección <secretaria.direccion@amb.gov.co>

Doctora diana

En atención a su respuesta les agradecemos que se lleven a cabo los ajustes presupuestales necesarios con el fin de garantizar los recursos para la ejecución de los gastos operativos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo 537 de 2025 suscrito con el municipio de Girón.

Muchas gracias.



Fabián Mauricio Buitrago León

Subdirector Planeación e Infraestructura

Área Metropolitana de Bucaramanga

Teléfonos de contacto:

3508325545 Catastro -

3173682392 Atención General -

3158854061 Parques

www.amb.gov.co

[El texto citado está oculto]

Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 9:11


Borrador a: Fabián Mauricio Buitrago León <planeacion@amb.gov.co>

Cc: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>, GERSON VEGA VARGAS

<gerson.vega@amb.gov.co>, John Manuel Delgado Nivia <director@amb.gov.co>, IVONNE ADRIANA PORRAS

ALONSO <ivonne.porras@amb.gov.co>, Liz Adriana Romero <adriana.romero@amb.gov.co>, Jennifer Paola Blanco

Ortega <jennifer.blanco@amb.gov.co>, Secretaria Dirección <secretaria.direccion@amb.gov.co>

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUNDACIÓN GIRÓN - PIEDICHERA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

Doctora.

DIANA CONSTANZA MUÑOS AYALA

Subdirectora Administrativa y Financiera – AMB

Copia: Gerson Vega – Secretario General - AMB

Copia: Director General – AMB

Referencia: Solicitud de validación presupuestal para la firma de una resolución proyectada desde SPI para el traslado presupuestal interno de recursos con ocasión a proyectos de inversión.

Cordial saludo,

En el marco del proceso de cierre fiscal y financiero de la vigencia 2025, y con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno e integral de las obligaciones derivadas de la prestación del servicio de Gestor Catastral, nos permitimos remitir para su validación y trámite la propuesta de traslado presupuestal que se adjunta.

Como resultado del análisis de la ejecución financiera de los proyectos de inversión asociados a la gestión catastral, se identificó la necesidad de realizar un apalancamiento final de caja por valor de **\$20.508.988** en el rubro correspondiente al municipio de Girón, con el fin de cubrir el 100% de las obligaciones operativas y contractuales exigibles al cierre de la vigencia 2025.

Considerando que los recursos derivados de los contratos interadministrativos de gestión catastral ingresan a la Entidad como **recursos propios**, y en aplicación de los principios de unidad de caja, eficiencia administrativa y sostenibilidad financiera, se determinó como alternativa más ágil y jurídicamente viable la realización de un **traslado interno de recursos** desde el rubro asociado al municipio de Bucaramanga, el cual presenta disponibilidad no comprometida en la presente vigencia.

Lo anterior No implica la modificación de contratos suscritos con terceros ni ajustes contractuales en etapa de cierre fiscal. No altera el monto total del presupuesto aprobado ni las metas físicas de los proyectos de inversión y permite garantizar que no queden obligaciones sin respaldo presupuestal al cierre de la vigencia.

En atención a lo anterior, agradecemos respetuosamente a la Subdirección Administrativa y Financiera:

1. Verificar la disponibilidad por valor de **\$20.508.988** del rubro de origen correspondiente al municipio de Bucaramanga (Código 2.3.5.02.008.1.04.0406.0406016).
2. Indicar si están de acuerdo con el mecanismo planteado desde SPI con referencia a la proyección de resolución adjunta, o en caso contrario nos indiquen presupuestalmente que otra herramienta o estrategia se propone desde SAF al respecto.
3. Adelantar el registro y los ajustes presupuestales en el sistema financiero una vez el acto administrativo sea suscrito por el Director General.

Quedo atento a sus observaciones.


FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
Subdirector de Planeación e Infraestructura

Solicitud pago ASOAREAS

1 mensaje

John Manuel Delgado Nivia <director@amb.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 14:06

Para: Diana Constanza Muñoz Ayala <subdirector.administrativo@amb.gov.co>, Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Cc: GERSON VEGA VARGAS <gerson.vega@amb.gov.co>

Cordial saludo,

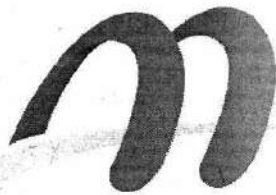
De manera atenta, me permito solicitar su colaboración con el fin de, realizar los ajustes presupuestales necesarios con el fin de garantizar el pago de la factura correspondiente a ASOÁREAS, la cual se remite en adjunto, así como el acta que soporta el compromiso adquirido, las mismas que fueron enviadas a la secretaria general el día de ayer.

Este pago se encuentra en concordancia con lo aprobado en el acta de Asamblea del mes de julio, donde se definieron los aportes correspondientes para la vigencia.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes y, una vez efectuados los ajustes, informar a esta Dirección el estado del trámite.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

--
Agradezco su colaboración y atención,



John Manuel Delgado Nivia
Director
Área Metropolitana de Bucaramanga
www.amb.gov.co

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

2 adjuntos

 038 AMB BUCARAMANGA (1).pdf
194K

 Acta de Asamblea de ASOÁREAS 04-07-2025 VF..pdf
550K